

15 de mayo de 2025
DFPP-0446-2025

Señor
Luis Guillermo Chinchilla Mora
Secretario General
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

ASUNTO: Resultado del análisis de los estados financieros auditados del partido Pueblo Soberano para el período anual finalizado al 30 de junio de 2024

Estimado señor:

El pasado 29 de octubre de 2024, mediante oficio n.º PPSO-TN-0007-2024, el partido Pueblo Soberano (PPSO) remitió a este Departamento el reporte de contribuciones y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio anual finalizado al 30 de junio de 2024, todo ello, con el propósito de que este órgano técnico realizara los ejercicios de revisión previa y los publicara –posteriormente– en el sitio web institucional, conforme se prevé en el tercer párrafo del artículo 135 del [Código Electoral](#) (CE) vigente.

Corresponde hacer notar que dicho procedimiento comprendió el examen general de los elementos que conforman la información anual auditada, con el propósito de identificar deficiencias, normativas o técnicas, que pudieran impedirle a este Departamento darse por satisfecho de su contenido y que, en este sentido, se limitase – en alguna forma– la aspiración estipulada por el legislador en el citado numeral.

Resulta oportuno indicar que el alcance de ese ejercicio se limitó a la identificación de incumplimientos normativos y a la aplicación de procedimientos analíticos¹ diseñados para la detección de incongruencias numéricas o inconsistencias en las cifras objeto de examen, o de éstas con aquellas que fueron previamente reportadas ante este Departamento en los periodos intermedios que componen el ejercicio anual.

¹ Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 520) definen los procedimientos analíticos como: “(...) evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, en la medida necesaria, la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información relevante o que difieren de los valores esperados en un importe significativo.”

15 de mayo de 2025

DFPP-0446-2025

Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora

Página: 2

En este contexto, debe entenderse que la organización política fue la responsable exclusiva de: **1)** la elaboración de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, **2)** su representación fiel y **3)** el control interno que procura garantizar su adecuada preparación²; a su vez, el auditor habría sido responsable por **a)** formarse una opinión sobre esos estados financieros, basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida y **b)** expresar dicha opinión con claridad en su informe, todo ello a partir de las pruebas aplicadas para determinar si la preparación de los estados contables se ajusta al marco de información financiera y si logró obtener seguridad razonable de que éstos, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error³.

En conclusión, a partir de la evaluación del juego de estados financieros auditados y el reporte de contribuciones aportado por la organización política, cuyo contenido resume la posición económica y las operaciones de ese partido durante el período anual finalizado al 30 de junio de 2024, me permito indicar que dicho compendio contiene los elementos que, de conformidad con la normativa electoral y técnica vigente, corresponde incorporar.

Se hace ver que este criterio de revisión no obsta para que este órgano técnico pueda efectuar las anotaciones técnicas que –ante eventuales análisis de elementos sustantivos que puedan desarrollarse posteriormente– considere necesario efectuar, si resulta pertinente examinar con mayor profundidad la información contenida en los Estados Financieros y reportes de previa cita.

Así las cosas, este Departamento gestionará lo pertinente para colocar la información objeto de análisis en el sitio web institucional, a efectos de otorgar efectivo cumplimiento de la referida disposición prevista en el tercer párrafo del numeral 135 del [Código Electoral](#) vigente.

Asimismo, se hace ver que este criterio se pone en conocimiento de la Magistratura Electoral, en virtud de que el requerimiento señalado constituye un elemento que tal Órgano constataría si como resultado de su participación electoral esa organización

² Véase –al respecto– la *Guía para la aplicación y otras anotaciones explicativas* del Anexo a la NIA 200 (A2) y NIA 520 (A16), entre otras.

³ Véase –al respecto– el contenido de la Normas Internacionales de Auditoría en relación con la formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros (NIA 700).



15 de mayo de 2025

DFPP-0446-2025

Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora

Página: 3

política optara por el reintegro de sus gastos con cargo en la contribución estatal⁴; en todo caso, el cumplimiento de este requisito se estaría verificando para el único ejercicio anual relevante respecto del que se encontraba obligada⁵.

Finalmente, no se omite indicar que este Departamento está en la mejor disposición de atender las inquietudes que se presenten respecto de lo descrito en este oficio. Notifíquese a la Secretaría del Tribunal Supremo de Elecciones a la dirección electrónica recepciontse@tse.go.cr.

Atentamente,

Ronald Chacón Badilla
Jefe

RCHB/RAGZ/imm/srr

C. Dig.: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos

Partido Pueblo Soberano

Archivo

NI: 24-1289

⁴ Mediante oficio n.º PPSO-CES-T-0024-2024 la agrupación política comunicó, por acuerdo del Comité Ejecutivo Superior (n.º 03-CES-04-2024) del 29 de mayo de 2024, que no optaría por los recursos de la contribución estatal municipal del año 2024.

⁵ El partido Pueblo Soberano se inscribió ante el Registro Electoral mediante resolución n.º DGRE-0296-DRPP-2023 del 1º de agosto de 2023.



24

1289

30 OCT 24 10:43
FINANC. P. H. I. T.

San José, 29 de Octubre del 2024

PPSO-TN-0007-2024

Señor
Ronald Chacón Badilla
Jefe
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos
Tribunal Supremo de Elecciones
Presente.

251
111570071
18F

Estimado don Ronald

Reciba un saludo de la Tesorería Nacional del Partido Pueblo Soberano.
Se procede a adjuntar el informe de la auditoria financeira para el periodo terminado a junio de 2024, confeccionado por el Licenciado Mailo A. González Alvarez, contador público contratado por el PARTIDO. Se adjunta los documentos siguientes:

1. Opinión del auditor independiente de 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024.
2. Estado de situación financiera comparativo 2023 y 2022 a Junio de 2024.
3. Estado de resultados comparativo 2023 y 2022 a Junio de 2024.
4. Estado de variación en el patrimonio comparativo 2023 y 2022 a Junio de 2024.
5. Estado de flujo de efectivo comparativo 2023 y 2022 a Junio de 2024.
6. Notas descriptivas y notas financieras comparativas 2023 y 2022 a Junio de 2024.
7. Auxiliar de donaciones en efectivo del 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024.
8. Auxiliar de donaciones en especies del 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024.

Agradeciendo de antemano, su comprensión.

Se despide

Raúl Ignacio Zamora Trejos
Tesorero
Comité Ejecutivo Nacional
Partido Pueblo Soberano

1289

PARTIDO PUEBLO SOBERANO

OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2024 y 2023**



LIC. MAILO A. GONZÁLEZ ALVAREZ

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

No. 1521

SAN JOSE, COSTA RICA

PARTIDO PUEBLO

Organizado por el
Comité Central del
Partido Comunista de México



El Partido Pueblo
tiene como objetivo
la liberación de México

por la vía revolucionaria

24 1289



LIC. MAILO A GONZÁLEZ ALVAREZ

Contador Público Autorizado

Telefax 2241-5404, celular 8381-4383, correo: mailogonzalez@yahoo.com

8

INDICE DE CONTENIDOS

PÁGINA	DESCRIPCION
1	Portada.
2	Índice de contenidos.
3-4	Opinión del Auditor Independiente.
5	Estado de Situación Financiera.
6	Estado de Resultados.
7	Estado de Variación del Patrimonio.
8	Estado de Flujo de Efectivo.
9-17	Notas a los estados financieros.



LIC. MAILO A GONZÁLEZ ALVAREZ

Contador Público Autorizado

Telefax 2241-5404, celular 8381-4383, correo: mailogonzalez@yahoo.com

OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores.
Comité Ejecutivo Nacional
PARTIDO PUEBLO SOBERANO
Presente

Opinión.

Hemos auditado de los estados financieros del **PARTIDO PUEBLO SOBERANO**, con cédula jurídica número **3-110-888005** los cuales comprenden el estado de situación financiera al **30 de Junio de 2024 y 2023**, de estado de resultados y otro resultado integral, de cambios en el fondo patrimonial y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **PARTIDO PUEBLO SOBERANO** Al 30 de Junio de 2024 y 2023, y su desempeño financiero sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de **PARTIDO PUEBLO SOBERANO** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error según marco de información financiera.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de **PARTIDO PUEBLO SOBERANO**, para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos a la continuidad del negocio y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a **PARTIDO PUEBLO SOBERANO**, o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

11/11/11 12:41 PM

© 2000 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 247: 395–402

26 1289

Responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran significativos si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

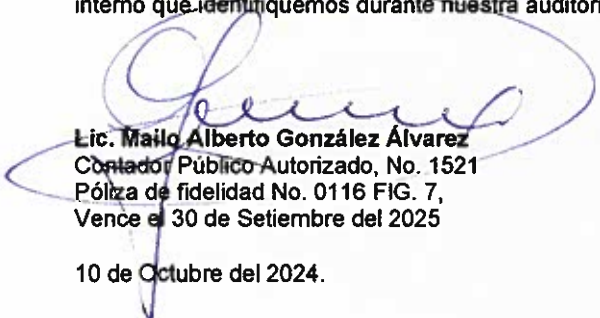
Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y, además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores o incorrecciones materiales significativos de los estados financieros, debido ya sea a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.

Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que si es fiable la relación con eventos o condiciones que originan hechos significativos sobre la capacidad de **PARTIDO PUEBLO SOBERANO**, para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una disposición material, para seguir con sus actividades comerciales. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

Le informamos al Comité Ejecutivo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeada de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.


Lic. Maílo Alberto González Álvarez
Contador Público Autorizado, No. 1521
Póliza de fidelidad No. 0116 FIG. 7,
Vence el 30 de Setiembre del 2025

Timbre de ₡1.000.00 de Ley No. 6663,
adherido y cancelado en el original

10 de Octubre del 2024.

Timbre de ₡1.000.00 de Ley No. 6663,
adherido y cancelado en el original



11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

PARTIDO PUEBLO SOBERANO

(Compañía Costarricense)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**AL 30 DE JUNIO DE 2024 y 2023**

(Expresado en colones costarricenses, con céntimos)

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE	NOTAS	2024	2023
Efectivo	2-2-1,3	844,455.75	-
Cuentas por cobrar		-	-
Gastos diferidos	2-2-4.5	185,000.00	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1,029,455.75	-
ACTIVO FIJO NETO			
Activos & Activos netos	2-2-6,6	438,381.05	-
Otros activos		-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		438,381.05	-
TOTAL ACTIVO		1,467,836.80	-
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones Corto Plazo:			
Efectos por pagar	8-A	2,000,000.00	-
Cuentas por pagar proveedores	8-B	1,425,212.50	-
Retenciones por pagar obreras		-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE		3,425,212.50	-
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones a largo plazo			
Documentos por pagar largo plazo		-	-
Otras cuentas por pagar a largo plazo		-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-
TOTAL PASIVOS CORRIENTE Y NO		3,425,212.50	-
PATRIMONIO			
Donaciones campañas anteriores		-	-
Donaciones campañas actual	9	2,556,865.00	-
Donaciones en especie campaña anteriores		-	-
Donaciones en especie campaña actual	9	3,499,370.60	-
Superávit o pérdida campaña anteriores		-	-
Superávit o pérdida campaña electoral actual	9	(8,013,611.30)	-
TOTAL PATRIMONIO		(1,957,375.70)	-
TOTAL PASIVOS, MAS PATRIMONIO		1,467,836.80	-

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

PARTIDO PUEBLO • 5-7-74

1991-1992

1514 JOURNAL OF POST KEYNESIAN ECONOMICS

10/10/2011 10:10:10 AM

PARTIDO PUEBLO SOBERANO

(Entidad Costarricense)

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE**AL 30 DE JUNIO DEL 2024 y 2023**

(Expresado en colones costarricenses, con céntimos)

Descripción	Donaciones campañas anteriores	Donaciones campaña actual	Donaciones en especies campañas anteriores	Donaciones en especies campañas actual	Superávit o pérdida campañas anteriores	Superávit o pérdida campañas electoral actual	TOTALES
Saldo al 30 de junio de 2023	-	-	-	-	-	-	-
Más / (Menos):							
Saldo al 30 de junio de 2023		-	-	-	-	-	-
Más / (Menos):							
Superávit/ (Pérdida) del Periodo 2024						(8,013,611.30)	(8,013,611.30)
Donaciones actuales- 2024		2,556,865.00		3,499,370.60			6,056,235.60
Saldo al 30 de junio del 2024	-	2,556,865.00	-	3,499,370.60	-	(8,013,611.30)	(1,957,375.70)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

PARTIDO PUEBLO SOBERANO

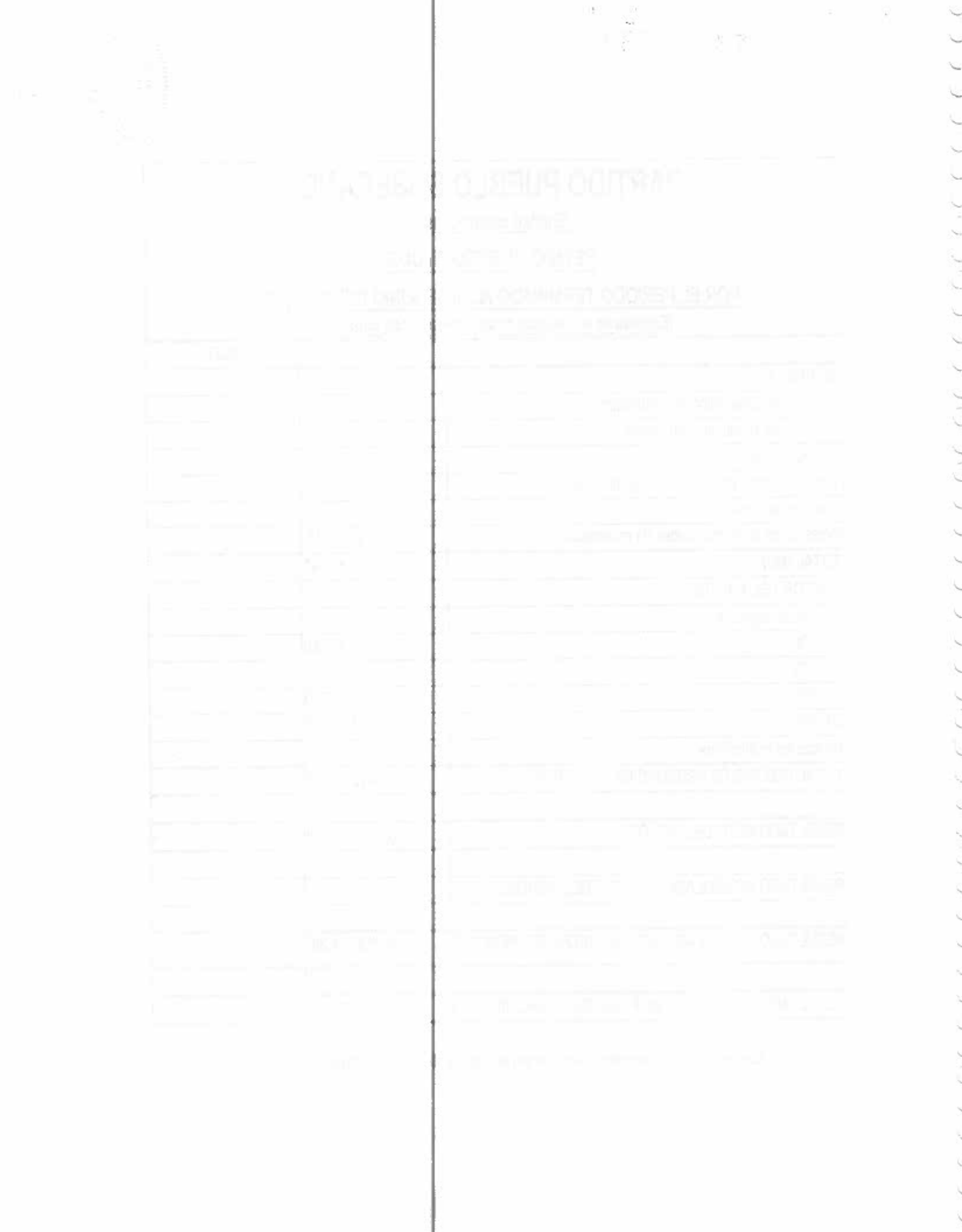
(Entidad costarricense)

ESTADO DE RESULTADOS**POR EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DEL 2024 y 2023**

(Expresado en colones costarricenses, con céntimos)

	2024	2023
INGRESOS:		
Ingresos por colocación de certificados	-	-
Ingresos por financiamiento estatal	-	-
Ingresos por financiamiento adelantado	-	-
Ingresos cuotas de afiliación o membresías	-	-
Intereses percibidos	-	-
Ingresos por otras actividades de recaudación lícitas	8,800.45	-
TOTAL INGRESOS	8,800.45	-
GASTOS DEL PARTIDO		
Gastos de organización	-	-
90-1400	3,196,487.50	-
90-1900	177,707.20	-
90-2200	7,257.50	-
90-2500	1,284,550.00	-
Gastos no redimibles	3,356,409.55	-
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION Y GASTOS	8,022,411.75	-
RESULTADO NETO DEL PERIODO	(8,013,611.30)	-
RESULTADO ACUMULADO AL INICIO DEL PERIODO	-	-
RESULTADO ACUMULADO NETO AL INICIO DEL PERIODO	(8,013,611.30)	-
RESULTADO ACUMULADO AL FINAL DEL EJERCICIO	(8,013,611.30)	-

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



PARTIDO PUEBLO SOBERANO		
(Entidad costarricense)		
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		
POR EL AÑO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DEL 2024 y 2023		
(Expresado en colones costarricenses, con céntimos)		
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	2024	2023
SUPERAVIT EN CAMPAÑA ACTUAL	(8,013,611.30)	-
Subtotal		
Partidas aplicadas a resultados que no requieren la utilización de recursos:		
Depreciación	-	-
Ajuste de auditoria	-	-
Subtotal	(8,013,611.30)	-
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Activos (Aumento) Disminución:		
Aumento neto gastos pagado por adelantado	(185,000.00)	-
Obligaciones aumento (disminución):	(185,000.00)	-
Aumento neto en cuentas por pagar proveedores	1,425,212.50	-
Recursos generados por la operación:	1,425,212.50	-
Efectivo neto provisto por actividades de operación	1,240,212.50	-
ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento neto en efectos por pagar	2,000,000.00	
Aumento neto donaciones en efectivo campaña actual	2,556,865.00	
Aumento neto donaciones en especie campaña actual	3,499,370.60	-
Recursos utilizados en Actividades de Financiamiento	8,056,235.60	-
ACTIVIDAD DE INVERSIÓN:		
Disminución neta de mob. & eq. of. y eq. de computo	(438,381.05)	-
Total de Inversión	(438,381.05)	-
Aumento (disminución) de efectivo	844,455.75	-
Saldo del efectivo al 30 de Junio del 2022	-	-
Saldo del efectivo al 30 de Junio del 2023	844,455.75	-
Saldo del efectivo al 30 de Junio del 2024	844,455.75	-

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

PARTIDO PUEBLO SOBERANO

(Entidad costarricense)

Notas a los estados financieros

30 de Junio de 2024 y 2023

Nota 1. Antecedentes.

El Partido Pueblo Soberano, con cedula jurídica número **3-110-888005** es una unidad política conformada desde hace 11 meses, estando activos a nivel nacional y trabajando en pro al cambio y servicio de nuestro país Costa Rica, comprometido de lleno con sus colaboradores.

Fundado el 03 de setiembre de 2022 e inscrita ante el Tribunal Supremo de Elecciones según inscripción folio 372-2022 del tomo 1 de partidos políticos, resolución DGRE-0296-DRPP-2023 y DGRE-0412-DRPP-2023, 01-08-2023, e inscrita a nivel tributario el 01 de agosto de 2023; es declarante del impuesto general sobre la renta.

Dentro de los objetivos del partido está la participación en elecciones nacionales con el fin de postular candidaturas a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, candidatos a puestos de diputación, además de participación en elecciones municipales. De esta manera el partido reconoce y garantiza plenamente el derecho humano a la participación política de sus militantes, en condición de igualdad entre hombre y mujeres, de esta forma libre de discriminación.

El Partido funciona de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. Su principal objetivo es ser un partido con propuestas con ideología social demócratas modernas, en las cuales el concurso del sistema capitalista y las demandas de sociedades más justas conducen, la forma de organización y el modo que se toman las decisiones.

Al 30 de Junio 2024, el partido desarrolla sus actividades centrales en un único edificio; mismo que se encuentra ubicado en San José, Sabanilla, Montes de Oca, Residenciales Los Rosales 250 metros norte, 15 metros Este.

Nota 2. Base de preparación de los estados financieros y principales políticas contables utilizadas:

1 Base de preparación

La situación financiera y los resultados de operación del **PARTIDO** se presentan con base en las normas internacionales de información financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de ese Consejo. Estas normas han sido adoptadas en Costa Rica por el Colegio de Contadores Públicos.

2 Principales políticas contables

2.2.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujo de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos y que tienen madurez no mayor a tres meses.

2.2.2 Activos tangibles e Intangibles

Reconocimiento y medición

2. *How do you think the world will be different in 20 years?*

Los vehículos, mobiliario y equipo se registran al costo, menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro correspondiente a cada categoría de activo. El costo incluye los desembolsos atribuibles directamente a la adquisición de los activos. El costo de activos construidos incluye el costo de materiales así como cualquier otro costo directamente atribuible al hecho de colocar el activo en condiciones de uso, y los costos de dismantelar y remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado.

Depreciación v amortización

El costo histórico de los activos tangibles, entre los que se encuentran vehículos, mobiliario, equipo de oficina, maquinaria y equipo en general y el costo de los activos intangibles, que incluye los programas y las licencias para el uso de programas de cómputo, se deprecia y amortizan por el método de línea recta para efectos financieros.

Las vidas útiles estimadas de los activos tangibles e intangibles, al 30 de Junio del 2024 y 2023 y los porcentajes de depreciación y/o amortización, se detallan de seguido:

Tipo de activo	Tasa aplicada	Vida útil en años
Activos tangibles		
Terrenos	No aplica	0
Edificio, planta y mejoras	2%	50
Vehículos	10%	10
Equipo de cómputo	20%	5
Mobiliario y equipo	10%	10
Equipo de comunicación	10%	10
Programas y licencia de cómputo		
Licencias de software	20%	5

Reevaluación de activos

El **PARTIDO** no tiene la política de realizar periódicamente reevaluaciones de los activos. La revaluación es por el método establecido según el anexo del reglamento sobre el impuesto sobre la renta, sobre revaluaciones.

2.2.3 Transacciones en monedas extranjeras

La moneda funcional de la entidad es el colón costarricense. Las transacciones en monedas extranjeras se reconocen al tipo de cambio de compra o venta vigente a la fecha de la transacción, según sean activos o pasivos.

Mensualmente se revisan los saldos en monedas extranjeras para actualizar el tipo de cambio con la cual están medidas. El tipo de cambio de dólares por colones vigente al 30 de junio del 2024, para la compra era de ₡ 523.42 y para la venta era de ₡ 530.41.

2.2.4 Cambios en políticas contables

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes relacionados con periodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente.

Los ajustes correspondientes al período corriente son incluidos en la determinación del resultado del período corriente, o tratados como modificaciones a los saldos iniciales del Superávit (Déficit) de

campaña al inicio del período, cuando el ajuste se relacione con cambios en políticas contables de periodos anteriores.

2.2.5 Errores

La corrección de errores relacionados con períodos anteriores, se ajustan conforme a los saldos de Superávit (Déficit) de campaña al inicio del período. El importe de las correcciones que se determine pertenecen al período corriente es incluido en la determinación del resultado del período. Los estados financieros de períodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

2.2.6 Beneficios de empleados

Beneficios de despido o terminación y prestaciones legales

La legislación costarricense requiere el pago de auxilio de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, empleados pensionados y a los familiares de los empleados fallecidos, de acuerdo con los años de servicio continuo del funcionario con un límite de ocho años.

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en diciembre de cada año a cada empleado que se encuentre laborando para el partido. El partido registra mensualmente una provisión para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada 50 semanas laboradas, los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. El PARTIDO No tiene la política de acumular el gasto por vacaciones.

2.2.7 Arrendamientos

Los activos arrendados bajo contratos de arrendamiento financiero se deprecian en el plazo menor entre el plazo del contrato y su vida útil a menos de que exista una certeza razonable de que obtendrá la propiedad legal al final del contrato de arrendamiento.

Los pagos de los contrato bajo arrendamiento financiero son distribuidos entre el gasto y la disminución del pasivo correspondiente. El gasto financiero es asignado a cada periodo durante el plazo del arrendamiento con el fin de producir una tasa de interés constante en el saldo remanente del saldo del activo.

2.2.8 Costos por intereses

Los costos por intereses se reconocen en los resultados del periodo a menos que estén relacionado con un activo que se encuentre en desarrollo o construcción y que califique para que los costos por intereses puedan formar parte de su costo.

2.2.9 Valuación de activos intangibles

Estos activos son registrados al costo y amortizados bajo el método de línea recta a lo largo de un período que representa la mejor estimación de su vida útil en el transcurso del período en el que se espera que produzcan beneficios económicos del **PARTIDO**.



2.2.10 Cargos diferidos

Los cargos diferidos se registran al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, en un máximo de cinco años a partir del mes siguiente al que originó el cargo o del inicio de las actividades, el que sea posterior.

2.2.11 Ingresos diferidos

Se registran como diferidos los ingresos efectivamente percibidos anticipadamente que no corresponden reconocer como resultados del período, debido a que aún no se han devengado. Se reconocen a medida que se devengan, con crédito a la cuenta de ingresos que corresponda.

2.2.12 Tratamiento contable del efecto del impuesto sobre la renta

Por tratarse de partidos políticos, no están afectos a utilidades gravables.

2.2.13 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con NIIF requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

2.2.14 Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por reevaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua del activo a lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genera entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

2.2.15 Reserva legal

Por tratarse de partidos políticos, no existen reservas legales.

2.2.16 Patrimonio.

Por tratarse de partidos políticos, no están afectos a utilidades gravables.

10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200

201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300

301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400

401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500

501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526
 527
 528
 529
 530
 531
 532
 533
 534
 535
 536
 537
 538
 539
 540
 541
 542
 543
 544
 545
 546
 547
 548
 549
 550
 551
 552
 553
 554
 555
 556
 557
 558
 559
 560
 561
 562
 563
 564
 565
 566
 567
 568
 569
 570
 571
 572
 573
 574
 575
 576
 577
 578
 579
 580
 581
 582
 583
 584
 585
 586
 587
 588
 589
 590
 591
 592
 593
 594
 595
 596
 597
 598
 599
 600

601
 602
 603
 604
 605
 606
 607
 608
 609
 610
 611
 612
 613
 614
 615
 616
 617
 618
 619
 620
 621
 622
 623
 624
 625
 626
 627
 628
 629
 630
 631
 632
 633
 634
 635
 636
 637
 638
 639
 640
 641
 642
 643
 644
 645
 646
 647
 648
 649
 650
 651
 652
 653
 654
 655
 656
 657
 658
 659
 660
 661
 662
 663
 664
 665
 666
 667
 668
 669
 670
 671
 672
 673
 674
 675
 676
 677
 678
 679
 680
 681
 682
 683
 684
 685
 686
 687
 688
 689
 690
 691
 692
 693
 694
 695
 696
 697
 698
 699
 700

701
 702
 703
 704
 705
 706
 707
 708
 709
 710
 711
 712
 713
 714
 715
 716
 717
 718
 719
 720
 721
 722
 723
 724
 725
 726
 727
 728
 729
 730
 731
 732
 733
 734
 735
 736
 737
 738
 739
 740
 741
 742
 743
 744
 745
 746
 747
 748
 749
 750
 751
 752
 753
 754
 755
 756
 757
 758
 759
 760
 761
 762
 763
 764
 765
 766
 767
 768
 769
 770
 771
 772
 773
 774
 775
 776
 777
 778
 779
 780
 781
 782
 783
 784
 785
 786
 787
 788
 789
 790
 791
 792
 793
 794
 795
 796
 797
 798
 799
 800

801
 802
 803
 804
 805
 806
 807
 808
 809
 810
 811
 812
 813
 814
 815
 816
 817
 818
 819
 820
 821
 822
 823
 824
 825
 826
 827
 828
 829
 830
 831
 832
 833
 834
 835
 836
 837
 838
 839
 840
 841
 842
 843
 844
 845
 846
 847
 848
 849
 850
 851
 852
 853
 854
 855
 856
 857
 858
 859
 860
 861
 862
 863
 864
 865
 866
 867
 868
 869
 870
 871
 872
 873
 874
 875
 876
 877
 878
 879
 880
 881
 882
 883
 884
 885
 886
 887
 888
 889
 890
 891
 892
 893
 894
 895
 896
 897
 898
 899
 900

901
 902
 903
 904
 905
 906
 907
 908
 909
 910
 911
 912
 913
 914
 915
 916
 917
 918
 919
 920
 921
 922
 923
 924
 925
 926
 927
 928
 929
 930
 931
 932
 933
 934
 935
 936
 937
 938
 939
 940
 941
 942
 943
 944
 945
 946
 947
 948
 949
 950
 951
 952
 953
 954
 955
 956
 957
 958
 959
 960
 961
 962
 963
 964
 965
 966
 967
 968
 969
 970
 971
 972
 973
 974
 975
 976
 977
 978
 979
 980
 981
 982
 983
 984
 985
 986
 987
 988
 989
 990
 991
 992
 993
 994
 995
 996
 997
 998
 999
 1000

1001
 1002
 1003
 1004
 1005
 1006
 1007
 1008
 1009
 1010
 1011
 1012
 1013
 1014
 1015
 1016
 1017
 1018
 1019
 1020
 1021
 1022
 1023
 1024
 1025
 1026
 1027
 1028
 1029
 1030
 1031
 1032
 1033
 1034
 1035
 1036
 1037
 1038
 1039
 1040
 1041
 1042
 1043
 1044
 1045
 1046
 1047
 1048
 1049
 1050
 1051
 1052
 1053
 1054
 1055
 1056
 1057
 1058
 1059
 1060
 1061
 1062
 1063
 1064
 1065
 1066
 1067
 1068
 1069
 1070
 1071
 1072
 1073
 1074
 1075
 1076
 1077
 1078
 1079
 1080
 1081
 1082
 1083
 1084
 1085
 1086
 1087
 1088
 1089
 1090
 1091
 1092
 1093
 1094
 1095
 1096
 1097
 1098
 1099
 1100

1101
 1102
 1103
 1104
 1105
 1106
 1107
 1108
 1109
 1110
 1111
 1112
 1113
 1114
 1115
 1116
 1117
 1118
 1119
 1120
 1121
 1122
 1123
 1124
 1125
 1126
 1127
 1128
 1129
 1130
 1131
 1132
 1133
 1134
 1135
 1136
 1137
 1138
 1139
 1140
 1141
 1142
 1143
 1144
 1145
 1146
 1147
 1148
 1149
 1150
 1151
 1152
 1153
 1154
 1155
 1156
 1157
 1158
 1159
 1160
 1161
 1162
 1163
 1164
 1165
 1166
 1167
 1168
 1169
 1170
 1171
 1172
 1173
 1174
 1175
 1176
 1177
 1178
 1179
 1180
 1181
 1182
 1183
 1184
 1185
 1186
 1187
 1188
 1189
 1190
 1191
 1192
 1193
 1194
 1195
 1196
 1197
 1198
 1199
 1200

1201
 1202
 1203
 1204
 1205
 1206
 1207
 1208
 1209
 1210
 1211
 1212
 1213
 1214
 1215
 1216
 1217
 1218
 1219
 1220
 1221
 1222
 1223
 1224
 1225
 1226
 1227
 1228
 1229
 1230
 1231
 1232
 1233
 1234
 1235
 1236
 1237
 1238
 1239
 1240
 1241
 1242
 1243
 1244
 1245
 1246
 1247
 1248
 1249
 1250
 1251
 1252
 1253
 1254
 1255
 1256
 1257
 1258
 1259
 1260
 1261
 1262
 1263
 1264
 1265
 1266
 1267
 1268
 1269
 1270
 1271
 1272
 1273
 1274
 1275
 1276
 1277
 1278
 1279
 1280
 1281
 1282
 1283
 1284
 1285
 1286
 1287
 1288
 1289
 1290
 1291
 1292
 1293
 1294
 1295
 1296
 1297
 1298
 1299
 1300

1301
 1302
 1303
 1304
 1305
 1306
 1307
 1308
 1309
 1310
 1311
 1312
 1313
 1314
 1315
 1316
 1317
 1318
 1319
 1320
 1321
 1322
 1323
 1324
 1325
 1326
 1327
 1328
 1329
 1330
 1331
 1332
 1333
 1334
 1335
 1336
 1337
 1338
 1339
 1340
 1341
 1342
 1343
 1344
 1345
 1346
 1347
 1348
 1349
 1350
 1351
 1352
 1353
 1354
 1355
 1356
 1357
 1358
 1359
 1360
 1361
 1362
 1363
 1364
 1365
 1366
 1367
 1368
 1369
 1370
 1371
 1372
 1373
 1374
 1375
 1376
 1377
 1378
 1379
 1380
 1381
 1382
 1383
 1384
 1385
 1386
 1387
 1388
 1389
 1390
 1391
 1392
 1393
 1394
 1395
 1396
 1397
 1398
 1399
 1400

1401
 1402
 1403
 1404
 1405
 1406
 1407
 1408
 1409
 1410
 1411
 1412
 1413
 1414
 1415
 1416
 1417
 1418
 1419
 1420
 1421
 1422
 1423
 1424
 1425
 1426
 1427
 1428
 1429
 1430
 1431
 1432
 1433
 1434
 1435
 1436
 1437
 1438
 1439
 1440
 1441
 1442
 1443
 1444
 144

Nota 3. Efectivo y bancos

El saldo de esta cuenta al 30 de junio de 2024 y 2023 se compone de la siguiente manera:

NOTA. 3		
CAJA CHICA Y BANCOS	2024	2023
Cajas chicas	-	-
Banco de Costa Rica Cta. Grl. Iban CR51015201001050610597	5,740.75	-
Banco de Costa Rica Cta. Donaciones Iban Cr71015201001050584144	838,715.00	-
TOTAL CAJAS Y BANCOS	844,455.75	0.00

Nota 4. Cuentas por cobrar.

El saldo de esta cuenta al 30 de junio de 2024 y 2023 se compone de la siguiente manera:

NOTA. 4		
CUENTAS POR COBRAR	2024	2023
Cuentas por cobrar	-	-
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00

Nota 5. Gastos diferidos

El saldo de esta partida al 30 de junio de 2024 y 2023 se compone de la siguiente manera:

NOTA. 5		
GASTOS DIFERIDOS	2024	2023
Gastos diferidos	185,000.00	-
TOTAL GASTOS DIFERIDOS	185,000.00	-

Notas 6. Activo fijo neto.

El saldo de esta cuenta al 30 de junio de 2024 y 2023 se compone de la siguiente manera:

NOTA. 6		
ACTIVO FIJO NETO	2024	2023
Mobiliario y equipo de oficina	105,990.00	-
Equipo de cómputo	332,391.05	-
SUBTOTAL	438,381.05	0.00
Menos: Depreciaciones		
Depreciación acumulada mobiliario y equipo de oficina	-	-
Depreciación acumulada equipo de cómputo	-	-
TOTAL DEP. ACUM. ACTIVOS FIJOS	0.00	0.00
TOTAL NETO DE ACTIVOS FIJOS	438,381.05	-

Nota: Las depreciaciones acumuladas, se afectan al mes siguiente de adquiridos los activos.

Nota 7. Otros activos.

El saldo de esta cuenta al 30 de junio del 2024 y 2023 se compone de la siguiente manera:

NOTA. 7		
OTROS ACTIVOS	2024	2023
Deposito en garantía	-	-
TOTAL OTROS ACTIVOS	-	-



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities within the organization. This includes not only financial data but also operational metrics and personnel records. The goal is to ensure that all information is up-to-date and accessible to the relevant departments.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. This includes both manual and automated processes, as well as the use of specialized software tools. The emphasis is on ensuring that the data is reliable and that the analysis is thorough and unbiased.

3. The third part of the document describes the various ways in which the data is used to inform decision-making. This includes the use of data to identify trends, forecast future performance, and evaluate the effectiveness of various programs and initiatives. The goal is to ensure that the data is used in a way that is both strategic and practical.

4. The fourth part of the document discusses the various challenges associated with data management and analysis. This includes issues such as data quality, data security, and the need for ongoing training and development. The goal is to ensure that the organization is well-equipped to handle the challenges of the future.

5. The fifth part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. This includes a list of the most important issues identified during the study, as well as a set of recommendations for how the organization can improve its data management and analysis practices. The goal is to ensure that the findings are actionable and that the recommendations are realistic and achievable.

6. The sixth part of the document discusses the various ways in which the data is used to inform decision-making. This includes the use of data to identify trends, forecast future performance, and evaluate the effectiveness of various programs and initiatives. The goal is to ensure that the data is used in a way that is both strategic and practical.

7. The seventh part of the document discusses the various challenges associated with data management and analysis. This includes issues such as data quality, data security, and the need for ongoing training and development. The goal is to ensure that the organization is well-equipped to handle the challenges of the future.

8. The eighth part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. This includes a list of the most important issues identified during the study, as well as a set of recommendations for how the organization can improve its data management and analysis practices. The goal is to ensure that the findings are actionable and that the recommendations are realistic and achievable.

9. The ninth part of the document discusses the various ways in which the data is used to inform decision-making. This includes the use of data to identify trends, forecast future performance, and evaluate the effectiveness of various programs and initiatives. The goal is to ensure that the data is used in a way that is both strategic and practical.

10. The tenth part of the document discusses the various challenges associated with data management and analysis. This includes issues such as data quality, data security, and the need for ongoing training and development. The goal is to ensure that the organization is well-equipped to handle the challenges of the future.

Nota 8. Cuentas por pagar.

El saldo de esta cuenta al 30 de junio del 2024 y 2023 se compone de la siguiente manera:

NOTA. 8-A						
EFFECTOS POR PAGAR CORTO PLAZO:	Importe en colones	Interés	Fecha de vencimiento	Garantías	2024	2023
CORTO PLAZO:						
Florencia Guzman Loria	2,000,000.00	6%	30/01/2026	Convenio	2,000,000.00	-
TOTALES EFECTOS C.P.	2,000,000.00			-	2,000,000.00	-

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2024	2023
MARIA HERNADEZ ROJAS	916,712.50	-
INVERSIONES MAILLO GONZALEZ S.A	506,500.00	-
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	1,423,212.50	-

Nota 9. Patrimonio.

El saldo de esta cuenta al 30 de junio del 2024 y 2023 se compone de la siguiente manera:

NOTA. 9		
PATRIMONIO	2024	2023
Donaciones campañas anteriores	-	-
Donaciones campañas actual	2,556,865.00	-
Donaciones en especie campaña anteriores	-	-
Donaciones en especie campaña actual	3,499,370.00	-
Superávit o pérdida campaña anteriores	-	-
Superávit o (pérdida) campaña electoral actual	(8,013,611.30)	-
TOTAL PATRIMONIO	(1,957,376.30)	-

Nota 10. Impuesto de renta diferido

Por tratarse de un Partido Político, no están afectos por el Superávit (Pérdidas) gravables fiscales.

Nota 11. Coberturas de Seguros

El saldo de esta cuenta al 30 de junio de 2024 y 2023 se compone de la siguiente manera:

No cuenta con Póliza de riesgos del trabajo, con el Instituto Nacional de Seguros.

Nota 12. Contingencias y Compromisos

- Fiscales
Las autoridades tributarias pueden revisar las declaraciones anuales del impuesto sobre la renta.
- Laborales
Desconocemos litigios y demandas laborales, tenemos respuesta del abogado del Partido.
- Demanda Civil
Desconocemos litigios y demandas civiles, tenemos respuesta del abogado del Partido.
- Ambientales
- Desconocemos litigios y demandas ambientales, tenemos respuesta del abogado del Partido.

NOTA 13. Eventos Subsecuentes.

A partir del 1° de Octubre del 2000 entraron en vigor las **Normas Internacionales de Contabilidad (NICS)** y las **Normas Internacionales de Auditoría (NIAS)**. Por tanto, los estados financieros auditados para el período que se inicia en esa fecha, deberán contener el grado de cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad; y los procesos de Auditoría deberán seguir lo estipulado en las Normas Internacionales de Auditoría.

NOTA 14. Hechos relevantes.

El 21 de noviembre del 2007, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 3 del acta de la sesión 5356-2007, acordó modificar los parámetros de la banda cambiaria vigentes a partir del 22 de noviembre del 2007 estableciendo un Tipo de cambio de intervención de compra de 498.39 y un Tipo de cambio de intervención de Venta de 562,83 El tipo de cambio de compra se reduce cada día hábil en seis céntimos, y el tipo de cambio de ventas se incrementa en seis céntimos. "Con esta ampliación de la tasa cambiaria el banco Central... permite una mayor participación de las fuerzas del mercado en la determinación del tipo de cambio y reduce su intervención en el mercado cambiario".

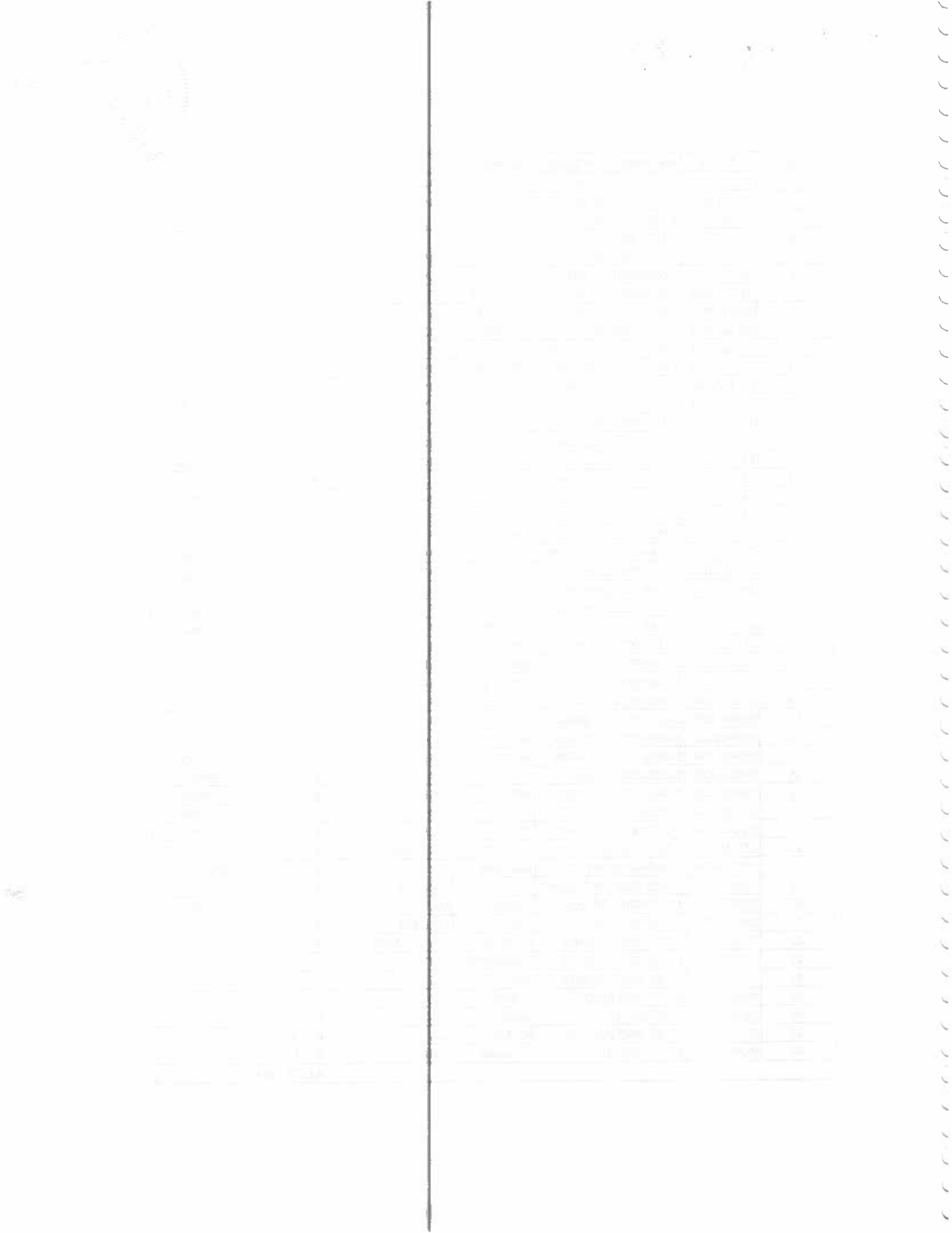
NOTA 15. Hechos destacables.

El Partido Pueblo Soberano inicia actividades operativas y financieras a partir del 01 de agosto de 2023. Conforme a esta situación no hay datos financieros o contables que permitan realizar la de comparabilidad de los estados financieros al 30 de junio de 2024 y el 30 de Junio de 2023.

NOTA 16. Donaciones Campaña Actual

Corresponde al aporte realizado por militantes en donaciones depositadas a la cuenta en el periodo actual. El saldo de esta cuenta al 30 de junio del 2024 es de ₡ 2.556.865.00, ver auxiliar adjunto.

No.	Fecha	No. Cédula	1er Apellido	2do Apellido	Nombre	Monto	N° Deposito
1	28/11/2023	1-1157-0071	ZAMORA	TREJOS	RAUL	₡ 2,500.00	2155884
2	07/12/2023	1-1157-0071	ZAMORA	TREJOS	RAUL	₡ 250,000.00	18522362
3	07/12/2023	1-1392-0849	BLANCO	BLANCO	LAURA STEVELYN	₡ 75,000.00	18661887
4	15/12/2023	1-1392-0849	BLANCO	BLANCO	LAURA STEVELYN	₡ 10,000.00	18818574
5	20/12/2023	7-0077-0645	BYFIELD	WOOLERY	SHARON	₡ 25,000.00	20891749
6	23/12/2023	8-0060-0251	SHION	MOLNA	JUAN	₡ 10,000.00	11525863
7	23/12/2023	1-0553-0487	GAMBOA	CORRALES	JORGE ALBERTO	₡ 15,000.00	11536772
8	23/12/2023	6-0372-0797	HERRERA	CARVAJAL	DAVID ANTONIO	₡ 25,000.00	2125688
9	26/12/2023	6-0105-1084	SOLANO	SOLANO	ABEL	₡ 90,000.00	1132
10	27/12/2023	5-0152-0033	GUTIERREZ	BRICEÑO	JANNETH	₡ 30,000.00	7376832
11	29/12/2023	1-0866-0650	JIMENEZ	CORDERO	ROY GERARDO	₡ 5,000.00	21790055
12	29/12/2023	1-0866-0650	JIMENEZ	CORDERO	ROY GERARDO	₡ 10,000.00	21790724
13	02/01/2024	1-1781-0862	JIMENEZ	BARRANTES	KATTIA	₡ 10,000.00	81732579
14	11/01/2024	5-0159-0821	RODRIGUEZ	ESPINOZA	OLGER	₡ 85,500.00	6824148
15	12/01/2024	1-0211-0012	GUZMAN	VALVERDE	ALICIA	₡ 50,000.00	20848648
16	12/01/2024	1-0211-0012	GUZMAN	VALVERDE	ALICIA	₡ 50,000.00	20848648
17	12/01/2024	1-1157-0071	ZAMORA	TREJOS	RAUL	₡ 300,000.00	20848648
18	14/01/2024	1-1785-0531	RAMIREZ	SANCHEZ	JOSHUA	₡ 25,000.00	23330891
19	14/01/2024	1-1785-0531	RAMIREZ	SANCHEZ	JOSHUA	₡ 62,150.00	23332511
20	16/01/2024	1-1785-0531	RAMIREZ	SANCHEZ	JOSHUA	₡ 6,215.00	23665272
21	23/01/2024	5-0144-0605	GAVARRETE	BRENES	MANUEL	₡ 24,000.00	77454758
22	23/01/2024	2-0599-0534	CHAVES	CASTILLO	MARTA	₡ 24,000.00	77455766
23	29/02/2024	1-0888-0284	JIMENEZ	CORDERO	WILLIAN ENRIQUE	₡ 10,000.00	28379422
24	01/03/2024	2-0453-0511	OBALDIA	ALVAREZ	FERNANDO	₡ 100,000.00	77585618
25	01/03/2024	3-0321-0915	AGUILERA	CALDERON	FRANKLIN	₡ 30,000.00	77585640
26	01/03/2024	1-1157-0071	ZAMORA	TREJOS	RAUL	₡ 20,000.00	77585660
27	04/03/2024	1-0888-0329	UMAÑA	MADRIGAL	MARIA MERCEDES	₡ 42,500.00	29075725
28	01/04/2024	1-0888-0329	UMAÑA	MADRIGAL	MARIA MERCEDES	₡ 25,000.00	32056550
29	05/04/2024	2-0453-0511	OBALDIA	ALVAREZ	FERNANDO	₡ 150,000.00	32582187
30	08/04/2024	1-1157-0071	ZAMORA	TREJOS	RAUL	₡ 50,000.00	38458383
31	08/04/2024	3-0391-0521	VENEGAS	BONILLA	LAURA LUCIA	₡ 45,000.00	5909866
32	09/04/2024	3-0418-0454	VENEGAS	BONILLA	JOSE	₡ 25,000.00	77696775
33	09/04/2024	7-0282-0380	JIMENEZ	LARA	FRAYSA	₡ 50,000.00	77698603
34	09/04/2024	3-0418-0454	VENEGAS	BONILLA	JOSE	₡ 30,000.00	77699649
35	12/04/2024	3-0321-0915	AGUILERA	CALDERON	FRANKLIN	₡ 130,000.00	77710606
36	16/04/2024	1-1157-0071	ZAMORA	TREJOS	RAUL	₡ 75,000.00	40569203
37	22/04/2024	9-0060-0767	MORALES	VASQUEZ	GIOVANNI	₡ 20,000.00	9581554
38	22/04/2024	2-0395-0329	ORTEGA	GUZMAN	ROCIO	₡ 15,000.00	9581556
39	22/04/2024	2-0515-0984	MATAMOROS	SALAZAR	VANESSA	₡ 60,000.00	9581557
40	07/05/2024	1-0627-0301	ORTEGA	GUZMAN	MAYULI	₡ 200,000.00	18443311
41	24/05/2024	5-0160-0676	GUIDO	QUIJANO	WILLIAM	₡ 50,000.00	77839913
42	24/05/2024	1-0866-0650	JIMENEZ	CORDERO	ROY GERARDO	₡ 10,000.00	37870066
43	24/05/2024	1-1781-0862	JIMENEZ	BARRANTES	KATTIA	₡ 15,000.00	83776804
44	31/05/2024	1-1781-0862	JIMENEZ	BARRANTES	KATTIA	₡ 15,000.00	83879714
45	04/06/2024	6-0220-0994	LOPEZ	JIMENEZ	HUBERTH	₡ 50,000.00	9581559
46	04/06/2024	6-0277-0132	TAPIA	MENA	DENIA	₡ 55,000.00	9581601
47	06/06/2024	2-0361-0949	MENGEL	SCHMIDT	SILVIO	₡ 50,000.00	77880644
48	06/06/2024	5-0324-0289	URIBE	VILLAGRA	ISABEL	₡ 50,000.00	77881180
						₡2,556,865.00	



NOTA 17. Donaciones en Especies Campañas Actual

Corresponde al aporte realizado por militantes en donaciones con especies hacia el partido en periodos actual. El saldo de esta cuenta al 30 de junio del 2024 es de ₡ 3.499.370.60, ver auxiliar adjunto.

No. Boleta	Fecha	No. Cédula	1er Apellido	2do Apellido	Nombre	Monto	Descripción
1	06/09/2023	8-0088-0501	MORA	DINARTE	EDWIN	₡ 932,000.00	PUBLICACIÓN EN LA EXTRA
2	12/09/2023	8-0088-0501	MORA	DINARTE	EDWIN	₡ 127,000.00	PUBLICACIÓN EN LA EXTRA
3	10/08/2023	1-0627-0301	ORTEGA	GUZMAN	MAYULI	₡ 59,347.60	PUBLICACIÓN EN LA EXTRA
4	12/09/2023	8-0088-0501	MORA	DINARTE	EDWIN	₡ 59,347.60	PUBLICACIÓN EN LA EXTRA
5	13/09/2023	8-0088-0501	MORA	DINARTE	EDWIN	₡ 210,000.00	PUBLICACIÓN EN LA EXTRA
6	27/09/2023	8-0088-0501	MORA	DINARTE	EDWIN	₡ 76,325.00	PUBLICACIÓN EN LA EXTRA
7	01/09/2023	8-0112-0172	MARCHEGANI	CARRERO	BORIS	₡ 205,000.00	PUBLICACIÓN EN LA EXTRA
8	19/10/2023	1-1113-0434	COTO	SALAZAR	HAZEL	₡ 9,000.00	COMPRA PORTADAS LIBROS
9	24/10/2023	1-1874-0016	SANCHEZ	MONGE	PAMELA	₡ 60,000.00	COMPRA DE CAMISETAS
10	19/10/2023	3-0243-0326	SALAZAR	FONSECA	MARGARITA	₡ 50,000.00	COMPRA DE BANDERAS
11	24/10/2023	8-0088-0501	MORA	DINARTE	EDWIN	₡ 60,000.00	COMPRA DE BANDERAS
12	24/10/2023	1-1113-0434	COTO	SALAZAR	HAZEL	₡ 50,000.00	COMPRA DE CAMISETAS
13	27/10/2023	3-0299-0664	CAMACHO	LEIVA	JOSE FRANCISCO	₡ 8,000.00	LONA DE PUBLICIDAD
14	25/10/2023	3-0321-0915	AGUILERA	CALDERON	FRANKLIN	₡ 200,000.00	COMPRA DE CAMISETAS
15	01/10/2023	8-0088-0501	MORA	DINARTE	EDWIN	₡ 185,000.00	ALQUILER DE LA OFICINA
16	05/12/2023	8-0088-0501	MORA	DINARTE	EDWIN	₡ 45,000.00	COMBUSTIBLE
17	01/12/2023	4-0173-0439	VILLALOBOS	LOBO	MELISSA	₡ 115,034.00	BANDERAS
18	10/12/2023	1-1205-0059	NAVARRO	CASTILLO	FRANCIS ALEJANDRO	₡ 75,000.00	TRANSMISIÓN DE MENSAJE
19	18/12/2023	1-1113-0434	COTO	SALAZAR	HAZEL	₡ 23,250.00	LONAS - PAPEL CARTA
20	01/12/2023	5-0159-0821	RODRIGUEZ	ESPINOZA	OLGER	₡ 577,430.00	LONAS Y CALCOMANIAS
21	16/01/2024	4-0173-0439	VILLALOBOS	LOBO	MELISSA	₡ 8,480.00	PAPELERIA
22	16/01/2024	1-1157-0071	ZAMORA	TREJOS	RAUL	₡ 23,697.00	TINTAS
23	21/01/2024	1-1157-0071	ZAMORA	TREJOS	RAUL	₡ 1,068.00	SEPARADORES CARTA
24	01/05/2024	1-1157-0071	ZAMORA	TREJOS	RAUL	₡ 7,000.35	IMPRESIONES
25	24/06/2024	1-0298-0902	ORTEGA	CASTILLO	JOHNNY ALBERTO	₡ 143,896.35	IMPRESORA
26	24/06/2024	1-0298-0902	ORTEGA	CASTILLO	JOHNNY ALBERTO	₡ 188,494.70	COMPUTADORA
						₡ 3,499,370.60	

NOTA 18. Eventos subsecuentes.

Mediante oficio 005-2024, del 29 de julio de 2024, se le hace informa al Partido Pueblo Soberano, de cambios en los libros contables, donde se describe el oficio en original, se abre comillas, "Además, las cuentas a revelar en el libro de Mayor deberán respetar la nomenclatura prevista en el Cuadro y Manual de cuentas del RFPP, así como las precisiones realizadas mediante las circulares emitidas por este órgano técnico, en un formato que permita visualizar las cuentas y saldos correspondientes al segundo o tercer nivel cuando resulte posible— de la jerarquía contable establecida (v.gr. 70-03 *Donaciones en especie tasadas periodos anteriores*, 90-0100 *Sueldo Personal*, 91-0100 *Periódicos*, 92-0100 *Cursos de formación*, etc.)2."

Fig. 1

100000
10000
1000
100
10
1



Fig. 1. The dependence of the concentration of the substance on time.

The concentration of the substance is measured in g/l.

The time is measured in days.



Fig. 2. The dependence of the concentration of the substance on time.

The concentration of the substance is measured in g/l.

The time is measured in days.

The concentration of the substance is measured in g/l.

The time is measured in days.